

Carmen de Patagones, 28 de Mayo de 2020.
Expediente 4084-547HCD/20.

VISTO:

El Expediente 4084-547HCD/20; y

CONSIDERANDO:

Que, obra nota del Sr. Teneven Segundo Pastor de la Iglesia "Misión Sudamericana", solicitando uso de espacio público en calle Humble con corte de calle en las intercesiones Sor Vallese y Julio Dufour, con motivo a realizar evento al aire libre, los días 21, 22 y 23 de Febrero del corriente año, a partir de las 20:00hs hasta 22:00hs.

Que, los señores Concejales, Presidentes de los Bloques Legislativos decidieron "Ad-referendum" del Honorable Concejo Deliberante, celebrar una autorización, permitiendo la ocupación del sector mencionado presentemente, debiendo los responsables tomar los recaudos necesarios como lo establecen las cláusulas pertinentes.

Que, de acuerdo a los artículos 25, 27, 41 de la L.O.M corresponde al Honorable Concejo dictar el acto administrativo, para autorizar el uso del espacio público y convalidar la autorización mencionada correspondiente.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Convalídese la AUTORIZACIÓN celebrada "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante por los señores Concejales Presidentes de los Bloques Legislativos, que permitió el uso de espacio público en calle J.Humble y corte de calle Humble en las intercesiones de Sor Vallese y Julio Dufour, al Sr. Teneven Segundo Pastor de la Iglesia "Misión Sudamericana", con motivo a realizar evento al aire libre, los días 21, 22 y 23 de Febrero del corriente año, a partir de las 20:00 hasta 22:00hs.-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

**MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES**



**JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 4° SESION ORDINARIA DEL DÍA
27-05-20. 6° REUNION. APROBADO POR UNANIMIDAD**

**REGISTRADO BAJO N° 3220.-
DECRETO D EPROMULGACIÓN N° 920/2020.-**